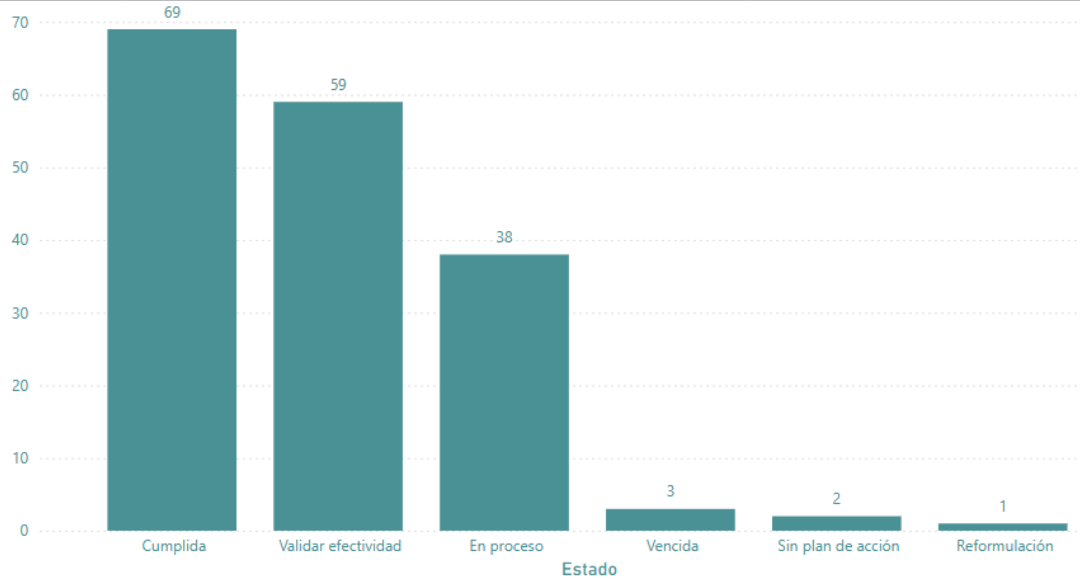


DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	30/12/2025		
Nombre de auditoría	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DICIEMBRE		
Aspecto(s) evaluable(s) (Unidad auditable)	TODOS LOS PROCESOS.		
Líder de proceso / Jefe(s) Dependencia(s)	Gilma Clemencia Russi Suarez y Zoraya Lozano Higuera.		
Fecha Inicio:	01/12/2025	Fecha fin	30/12/2025
Objetivo	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional frente al avance, la eficacia y efectividad de las acciones formuladas.		
Alcance	Lo corrido de la vigencia 2025..		
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993. • Decreto 1083 de 2015. • Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023 (DAFP). • Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Aeronáutica (SIGCA) Código: M-1-03-006 versión 29 de fecha 31 de enero de 2025. • Procedimiento auditorías internas del SIGCA CIAC código P-2-01-001 versión 28 de fecha 23 de abril de 2024. • Procedimiento de acciones correctivas código P-2-01-002 versión 21 de fecha 01 de abril de 2025. • Demás procedimientos internos y documentos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad aeronáutica – SIGCA de la CIAC. • Normatividad vigente aplicable a la entidad.. 		
Limitaciones	No se presentaron limitantes de auditoría..		
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor líder	Hector Jose Deantonio Cruz		
Audidores acompañantes	N/A		
Audidores en formación	N/A		
Expertos técnicos	N/A		
RESULTADOS DE AUDITORÍA			
Descripción			
<p><u>Seguimiento de Eficacia</u></p> <p>En el seguimiento a la eficacia del plan de mejoramiento institucional con corte al 26 de diciembre de 2025, se encontró el siguiente estado:</p>			



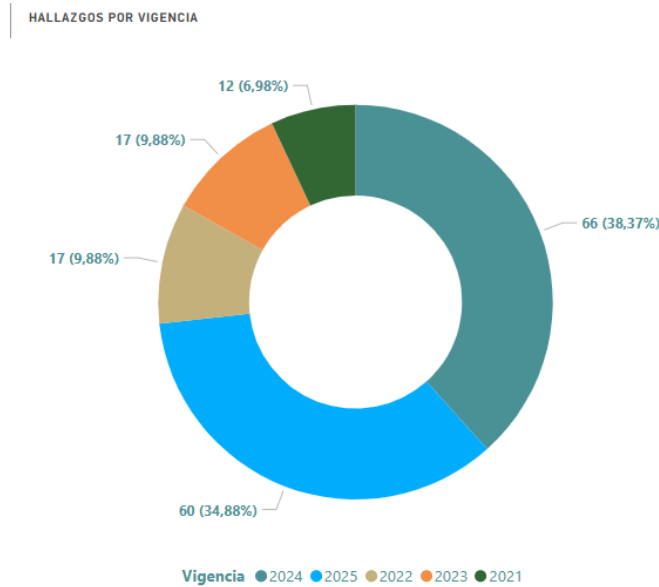
Cantidad hallazgos por estado (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

De acuerdo con lo anterior se evidencian 59 planes por validar efectividad; estos han finalizado sus actividades y se tiene como criterio esperar 3 meses como mínimo para que los planes de mejoramiento cuenten con un periodo de maduración.

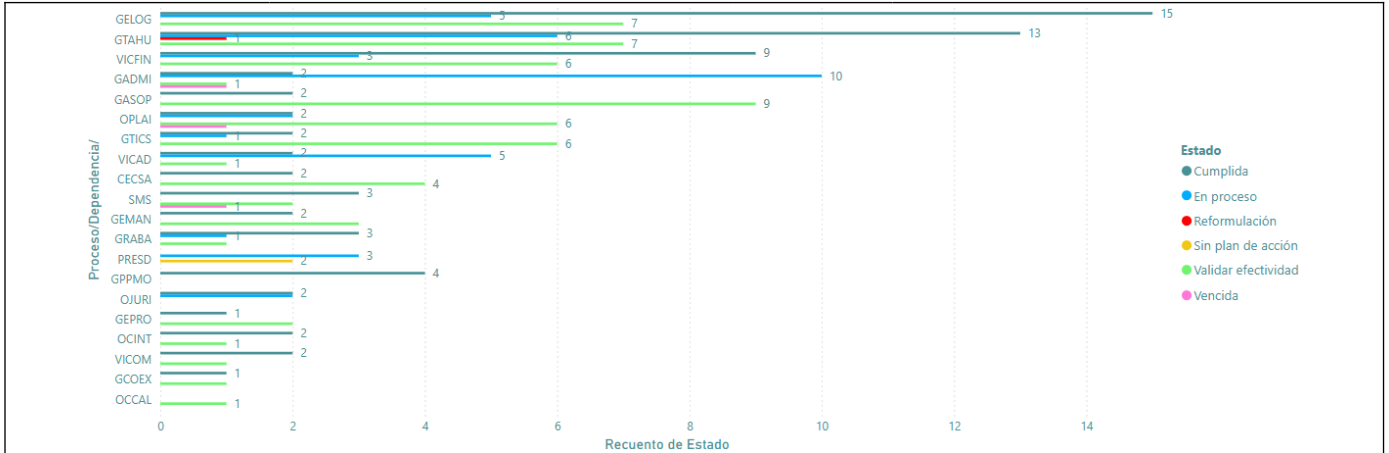
Asimismo, existen 38 planes en ejecución con corte al 26 de diciembre, es decir, se encuentran dentro del plazo.

Se evidenciaron 3 planes vencidos de donde 1 corresponde al GADMI, 1 a la OPLAI y 1 al GASOP, para los cuales la Oficina de Control Interno (OCINT) reportó el resultado del seguimiento con el fin de que se realicen los avances y evidencias del cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Las siguientes graficas reflejan el estado general del plan de mejoramiento institucional, por vigencia y por área responsable:



Cantidad de hallazgos por vigencia (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).



Cantidad de hallazgos por dependencia (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

Seguimiento de Efectividad

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno la validación de efectividad a los hallazgos AC2024045 y AC2024049 a cargo del Grupo Talento Humano (GTAHU); y del hallazgo AC2024254 del Grupo de Aseguramiento de la calidad y Seguridad Operacional (GASOP), obteniendo los siguientes resultados:

- 1) AC2024045: “No se evidenció total cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Inducción y reincidencia código: P-6-00-23”

De la totalidad de colaboradores que ingresaron en la vigencia 2023, se toma como muestra un grupo de 7 personas, sobre la cual se evidencia que no se realizó inducción a dos de ellos, incumplimiento así con el numeral 7.1 del “Procedimiento Inducción y reincidencia” (P-6-00-23), el cual establece:

“7.1. INDUCCIÓN

La Inducción se realizará a todos los nuevos colaboradores que ingresen a la Corporación (planta, contratistas, pasantes, aprendices, militares comisionados, Empleados de Libre nombramiento y remoción) en lo posible al inicio de su contrato, encargo etc, si no es posible realizarse al inicio de sus actividades o firma de contrato, se deberá asegurar por parte del Grupo de Talento Humano la realización de la inducción máximo dentro de los primeros 15 días de haber iniciado sus labores en aras de conocer de manera pronta las generalidades de la Corporación y las políticas internas.”

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento de lo establecido en el literal “a.” del numeral 7 del Procedimiento Inducción y reincidencia con código P-6-00-23, versión 3 de fecha 21 de marzo de 2025 para 10 funcionarios de los 49 vinculados a la Corporación desde el mes julio al mes de noviembre de la vigencia 2025.

Actividades del plan de mejoramiento

Las actividades del plan de mejoramiento fueron las siguientes:

IT	Actividad	Fecha cumplimiento
1	Corrección Actividad 1: Programar al personal nuevo las inducciones corporativas.	31/03/2025
2	Acción Correctiva: Actividad 1: Documentar en el procedimiento de inducción, ampliación del plazo de 30 días para impartir la inducción corporativa, cuándo existan procesos de contratación masivos (Desde 15 personas).	31/03/2025

Estas actividades fueron validadas y se encontró que fueron eficaces para subsanar la causa raíz detectada.

Se valida efectividad con lo establecido Procedimiento código P-6-00-23 y se evidenció que por parte del Grupo Talento Humano se realizaron las inducciones del personal (10 funcionarios bajo muestra) dentro de los 15 o 30 días a partir de la fecha de vinculación, como se evidencia en la siguiente tabla:

IT	Cédula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Nombre de la Posición	Fecha de contratación	Fecha inducción
1	1014200353	CARDENAS	LEON	RONALD	ALBERTO	INGENIERO JUNIOR DE CONTROL PRODUCCIÓN	11/07/2025	24-jul-25
2	1023902826	LOPEZ	FRANCO	DAVID	MAURICIO	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO IV	22/07/2025	1-ago-25
3	1219713522	CARRION	RAMOS	MARIA	JOSE	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO III	11/08/2025	21-ago-25
4	1192769728	RIVERA	ALVAREZ	JUAN	FELIPE	INGENIERO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS	21/08/2025	22-ago-25
5	1032499197	CAMACHO	SALAZAR	YESICA	-/-	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA	9/09/2025	23-sep-25
6	1019024413	SALAZAR	GOMEZ	JORGE	ENRIQUE	ALMACENISTA	15/09/2025	23-sep-25
7	1054094685	RODRIGUEZ	DIAZ	ANGY	TATIANA	PROFESIONAL EN DERECHO CONTRACTUAL	1/10/2025	22-oct-25
8	80186338	RUEDA	BENITEZ	LEONARDO	JAIME	INSPECTOR NDT NIVEL II -1	1/10/2025	22-oct-25
9	80797285	ALONSO	CASTRO	SERGIO	RAUL	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO V	4/11/2025	25-nov-25
10	1016094445	GARCIA	CAMARGO	LIZETH	DANIELA	PROFESIONAL EN DERECHO PÚBLICO	12/11/2025	25-nov-25

Por lo anterior se concluye:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
- Procedimiento Inducción y reinducción código P-6-00-23, versión 3 de fecha 21 de marzo de 2025.	CONFORME	De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento código P-6-00-23 se evidenció que el Grupo Talento Humano realizó las inducciones del personal (10 funcionarios bajo muestra) dentro de los 30 días a partir de la fecha de vinculación. Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento se encontró efectivo lo cual determina el cierre del hallazgo AC2024045, por cuanto se subsanó la situación observada realizando las inducciones de manera oportuna al personal de la muestra que ingresó a la Corporación.

2) AC2024049: “No se evidenció total cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Evaluación Y Desempeño código: P-6-00-024.”

“No se evidenció la ejecución de la Evaluación de Gestión y desempeño bajo la muestra tomada de los colaboradores.

No se evidenció que el área realizara el informe de los resultados con las calificaciones obtenidas y lo remitiera a la Gerencia (2023), conforme a lo establecido en el numeral 7.”

Actividades del plan de mejoramiento

Las actividades del plan de mejoramiento fueron las siguientes:

IT	Actividad	Fecha cumplimiento
1	Revisar, alinear y actualizar el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO Código: P-6-00-024 con herramienta tecnológica y la verdadera necesidad de la Corporación.	31/12/2024
2	Sensibilización mediante una charla sobre transparencia y la importancia de realizar las tareas con calidad, disponiendo de todas sus capacidades y atención.	31/12/2024
3	Posterior a la aprobación del nuevo procedimiento, socializar con los colaboradores de la Corporación.	31/12/2024

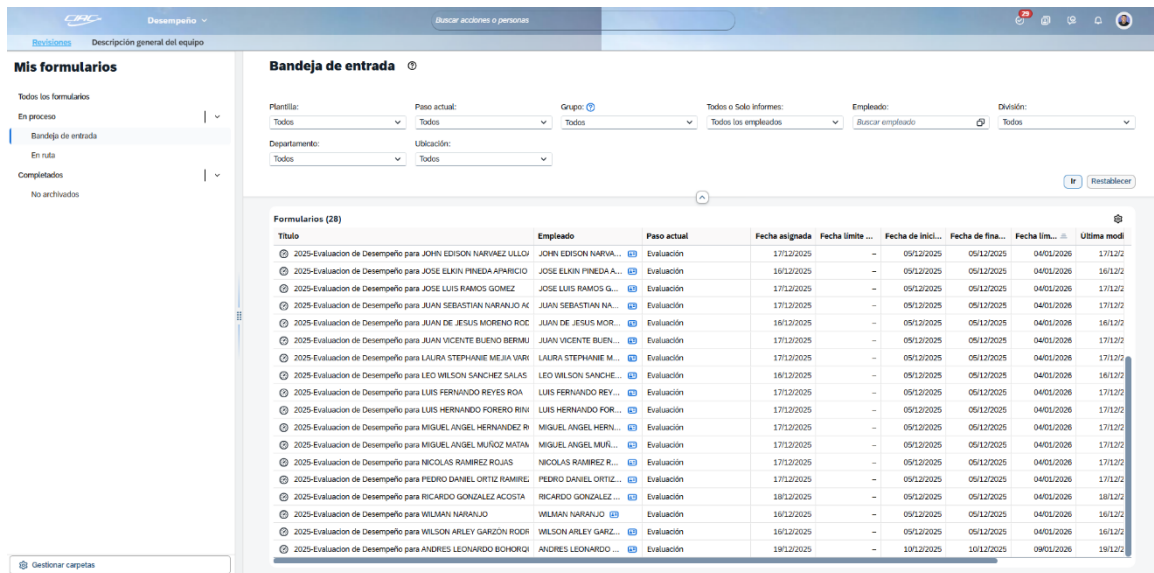
Estas actividades fueron validadas y se encontró que fueron eficaces para subsanar la causa raíz detectada.

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento de las etapas establecidas en el Procedimiento Evaluación y Desempeño código P-6-00-024, versión 2 de fecha 9/Dic/2024 las cuales son:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA
GTAHU	Lanzamiento de Evaluación	Febrero cada vigencia
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Creación de Objetivos estratégicos a los colaboradores	Febrero cada vigencia
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Seguimiento y alimentación de Objetivos en el módulo de metas y Objetivos	Marzo - diciembre de cada vigencia
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Autoevaluación por parte de cada uno de los Colaboradores	Marzo - diciembre de cada vigencia
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Evaluación de cada director, jefe o personal que se tenga a cargo	Marzo - diciembre de cada vigencia
GTAHU	Validación y verificación de la información, etapas de la Autoevaluación evaluación de los colaboradores	Diciembre de cada vigencia
GTAHU	Entrega de Informe a la Gerencia del resultado de la Evaluación de Desempeño	Diciembre de cada vigencia

Fuente: Procedimiento Evaluación y Desempeño código P-6-00-024, versión 2 de fecha 9/Dic/2024.

Validando el flujo en la plataforma SuccessFactors se evidenció la realización de las etapas: “Lanzamiento de evaluación”, “Creación de objetivos estratégicos” y “Seguimiento y alimentación de objetivos en el módulo Metas y Objetivos”, para los 27 trabajadores de la Gerencia de Mantenimiento (GEMAN) tomados como muestra aleatoria, dando cumplimiento a los lineamientos del Procedimiento Evaluación y Desempeño:



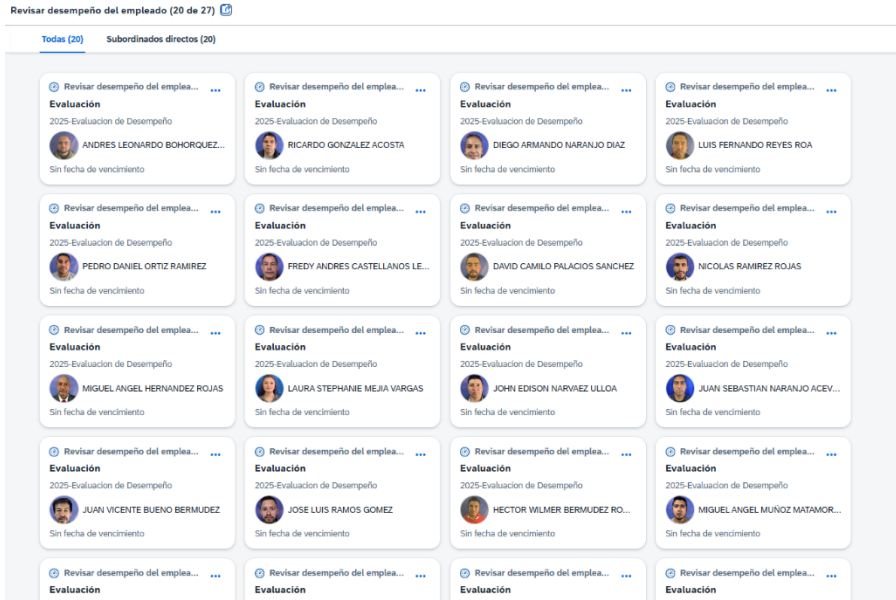
The screenshot displays the 'Bandeja de entrada' (Inbox) section of the SuccessFactors Performance Management system. It shows a list of 28 evaluation forms, each corresponding to an employee. The table includes columns for 'Título', 'Empleado', 'Paso actual', 'Fecha asignada', 'Fecha límite', 'Fecha de Inic.', 'Fecha de fin.', 'Fecha lim.', and 'Última mod.'. All forms are in the 'Evaluación' (Evaluation) step, and the dates range from 17/12/2025 to 19/12/2025.

Título	Empleado	Paso actual	Fecha asignada	Fecha límite	Fecha de Inic.	Fecha de fin.	Fecha lim.	Última mod.
2025-Evaluación de Desempeño para JOHN EDISON NARVAEZ ULLCO	JOHN EDISON NARVA...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para JOSE ELKIN PINEDA APMRICIO	JOSE ELKIN PINEDA...	Evaluación	16/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	16/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para JOSE LUIS RAMOS GOMEZ	JOSE LUIS RAMOS G...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para JUAN SEBASTIAN NARANJO AC	JUAN SEBASTIAN NA...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para JUAN DE JESUS MORENO ROC	JUAN DE JESUS MOR...	Evaluación	16/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	16/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para JUAN VICENTE BUENO BERMU	JUAN VICENTE BUEN...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para LAURA STEPHANIE MELIA VARI	LAURA STEPHANIE M...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para LEO WILSON SANCHEZ SALAS	LEO WILSON SANCHE...	Evaluación	16/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	16/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para LUIS FERNANDO REYES ROA	LUIS FERNANDO REY...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para LUIS HERNANDO FORERO RINI	LUIS HERNANDO FOR...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para MIGUEL ANGEL HERNANDEZ R	MIGUEL ANGEL HERN...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para MIGUEL ANGEL MUÑOZ MATA	MIGUEL ANGEL MUR...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para NICOLAS RAMIREZ ROJAS	NICOLAS RAMIREZ R...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para PEDRO DANIEL ORTIZ RAMIRE	PEDRO DANIEL ORTIZ...	Evaluación	17/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	17/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para RICARDO GONZALEZ ACOSTA	RICARDO GONZALEZ ...	Evaluación	18/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	18/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para WILMAN NARANJO	WILMAN NARANJO	Evaluación	16/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	16/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para WILSON ARLEY GARZÓN RODR	WILSON ARLEY GARZ...	Evaluación	16/12/2025	-	05/12/2025	05/12/2025	04/01/2026	16/12/25
2025-Evaluación de Desempeño para ANDRES LEONARDO BOHORIQ	ANDRES LEONARDO ...	Evaluación	19/12/2025	-	10/12/2025	10/12/2025	09/01/2026	19/12/25

Fuente: Plataforma SuccessFactors

Revisar desempeño del empleado (20 de 27)

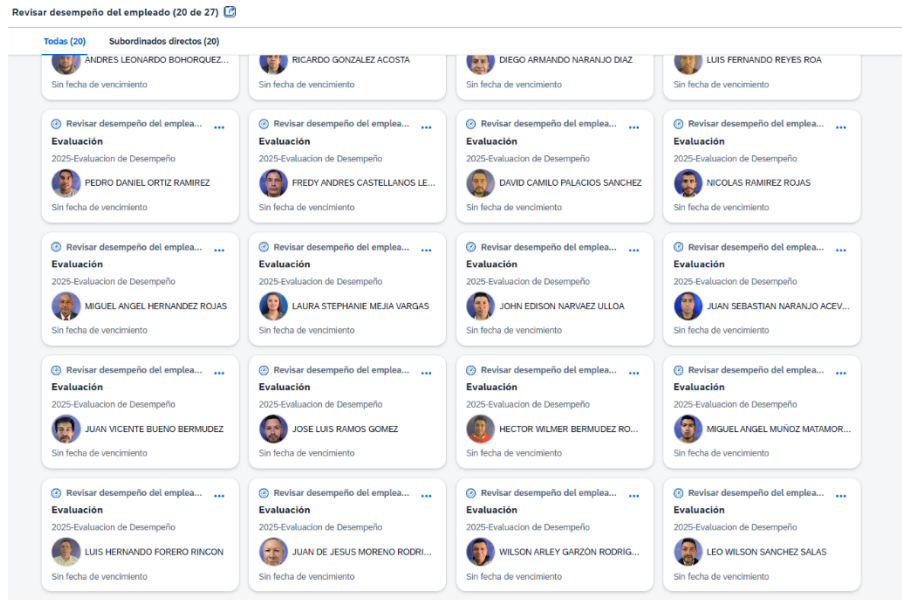
Todas (20) Subordinados directos (20)



Fuente: Plataforma SuccessFactors

Revisar desempeño del empleado (20 de 27)

Todas (20) Subordinados directos (20)



Fuente: Plataforma SuccessFactors

Las demás etapas se encuentran en ejecución y se tiene establecido como fecha límite el 31 de diciembre de cada vigencia.

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
Procedimiento Evaluación y Desempeño código P-6-00-024, versión 2 de fecha 9/Dic/2024.	CONFORME	Se evidenció cumplimiento de las etapas del Procedimiento Evaluación y Desempeño código P-6-00-024, Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento se encontró efectivo, por cuanto se subsanó lo evidenciado con la creación de objetivos estratégicos y objetivos personales de los trabajadores de la Corporación, el seguimiento e inicio de evaluación por parte del jefe de los trabajadores de la muestra tomada lo cual determina el cierre del hallazgo AC2024049.

- 3) AC2024254: “Al realizar la auditoría de los documentos del proceso, el Instructivo “Verificación registros de mantenimiento” I-2-03-003, versión 8, Fecha Aprobación 31/OCT/2023, establece lo siguiente: “16) Cuando se evidencie hallazgos o errores de diligenciamiento en las ordenes de trabajo, el auditor consolidará en uno o varios paquetes, la información recopilada y generará reporte(s) en el Sistema Isolucion en la carpeta MEJORA - CORRECTIVA, y el auditor y/o Coordinador de Aseguramiento de la Calidad deberá informar al Jefe de Programación, Jefe Control Producción o Director(a) Control Calidad (Al que aplica el(os) hallazgo(s)) a través del envío de un correo electrónico, para que realice las acciones correctivas correspondientes. Al Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), se le informará en forma inmediata en el caso que se afecte la Seguridad Operacional.” Aunque se evidencia hallazgos en cuanto a errores de diligenciamiento y estos son comunicados a través de correo electrónico corporativo y de aquí se desprenden las respectivas correcciones evidenciadas durante auditoría, el requisito establece que las novedades deben ser cargadas a Isolución, lo cual no se evidenció (y tampoco cargue a Datadoc), dando origen a la no conformidad como OBSERVACIÓN. Adicionalmente, el ítem 17 establece: “El Auditor efectuará revisión y seguimientos al plan de mejoramiento y a medida que el auditado incorpore evidencias, se evaluará su eficacia. Una vez se evidencie por completo en el Sistema Isolucion las acciones correctivas, el auditor efectuará cierre de la no-conformidad e informará a la respectiva unidad de negocio.” Por lo tanto, este requisito también se incumple pues se deriva de la labor que no se está realizando descrita en el ítem 16.”

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del subnumeral 16, del numeral 7 del Instructivo “Verificación registros de mantenimiento” código I-2-03-003, versión 9 de fecha 19/Dic/2024, el cual establece: “16. El Auditor de Aseguramiento de la Calidad asignado realizará la verificación documental a los registros de mantenimiento, teniendo en cuenta lo siguiente: Cuando se evidencie hallazgos o errores de diligenciamiento en las ordenes de trabajo, el auditor consolidará en uno o varios paquetes, la información recopilada y generará reporte(s) a través del correo electrónico o las plataformas corporativas de OFFICE SHAREPOINT/TEAMS o su equivalente, con las ordenes de trabajo correspondientes. Así mismo El auditor y/o Coordinador de Aseguramiento de la Calidad deberá informar al Jefe de Programación, Jefe Control Producción o Director(a) Control Calidad (Al que aplica el(os) hallazgo(s)) a través del envío de un correo electrónico corporativo, para que realice las acciones correctivas correspondientes.” Se validó la realización de reportes de forma aleatoria en los meses de marzo, mayo, julio, noviembre y diciembre de 2025. Se evidenció que el auditor realizó los respetivos reportes conforme lo establece el Instructivo lo cual determina que el plan de mejoramiento es efectivo.

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
Instructivo “Verificación registros de mantenimiento” código I-2-03-003, versión 9 de fecha 19/Dic/2024.	CONFORME	Se validó que los meses seleccionados de forma aleatoria, se generaron reportes en los meses de marzo, mayo y noviembre de 2025. Los reportes generados a la Gerencia de Mantenimiento (GEMAN) de los registros de mantenimiento corresponden a las aeronaves de los clientes Avianca y Jetsmart. Asimismo, se validó el seguimiento para la subsanar lo reportado, evidenciado en las comunicaciones por correo y el resultado final consignado en la plataforma Sharepoint. Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento se encontró efectivo, lo cual determina el cierre del hallazgo AC2024254, con el ajuste del instructivo y la implementación de mecanismos de comunicación para el seguimiento y subsanación de los reportes emitidos por el Grupo de Aseguramiento de la calidad y Seguridad Operacional (GASOP) de tal manera que se asegure el correcto diligenciamiento de los registros de mantenimiento de las aeronaves a las cuales se les presta servicio en la CIAC S.A.

Aspectos positivos

Los planes de mejoramiento de los hallazgos AC2024045 y AC2024049 a cargo del Grupo Talento Humano

(GTAHU) y del hallazgo AC2024254 del Grupo de Aseguramiento de la calidad y Seguridad Operacional (GASOP), fueron efectivos..

Hallazgos de auditoría

No se generaron hallazgos.

Oportunidades de Mejora

No se generaron oportunidades de mejora.

Recomendaciones

No se generaron recomendaciones adicionales..

Conclusiones

La siguiente tabla resume los resultados de los tres hallazgos evaluados en el mes de diciembre de 2025:

Ítem	Número del hallazgo	Descripción	Efectividad (efectivo o no efectivo)	Acción (cerrar o reformular)
1	AC2024045 vigencia 2024	No se evidenció total cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Inducción y reinducción código: P-6-00-23.	Efectivo	Cerrar
2	AC2024049 vigencia 2024	No se evidenció total cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Evaluación Y Desempeño código: P-6-00-024.	Efectivo	Cerrar
3	AC2024254 vigencia 2024	Al realizar la auditoría de los documentos del proceso, el Instructivo "Verificación registros de mantenimiento" I-2-03-003, versión 8, Fecha Aprobación 31/OCT/2023, establece lo siguiente: "16) Cuando se evidencie hallazgos o errores de diligenciamiento en las ordenes de trabajo, el auditor consolidará en uno o varios paquetes, la información recopilada y generará reporte(s) en el Sistema Isolucion en la carpeta MEJORA - CORRECTIVA, y el auditor y/o Coordinador de Aseguramiento de la Calidad deberá informar al Jefe de Programación, Jefe Control Producción o Director(a) Control Calidad (Al que aplica el(os) hallazgo(s)) a través del envío de un correo electrónico, para que realice las acciones correctivas correspondientes. Al Coordinador del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), se le informará en forma inmediata en el caso que se afecte la Seguridad Operacional." Aunque se evidencia hallazgos en cuanto a errores de diligenciamiento y estos son comunicados a través de correo electrónico corporativo y de aquí se desprenden las respectivas correcciones evidenciadas durante auditoría, el requisito establece que las novedades deben ser cargadas a Isolución, lo cual no se evidenció (y tampoco cargue a Datadoc), dando origen a la no conformidad como OBSERVACIÓN. Adicionalmente, el ítem 17 establece: "El Auditor efectuará revisión y seguimientos al plan de mejoramiento y a medida que el auditado incorpore evidencias, se evaluará su eficacia. Una vez se evidencie por completo en el Sistema Isolucion las acciones correctivas, el auditor efectuará cierre de la no-conformidad e informará a la respectiva unidad de negocio." Por lo tanto, este requisito también se incumple pues se deriva de la labor que no se está realizando descrita en el ítem 16.	Efectivo	Cerrar

Revisado por:



- JEFE OFICINA CONTROL INTERNO CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CRFMII)